



22 de julio de 2021  
**Circular ORH-11-2021**

Señores:

Vicerrectores  
Decanos de Facultad  
Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directores de Escuela  
Directores de Sedes Regionales  
Directores de Estaciones Experimentales  
Directores de Centros e Institutos de Investigación  
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

La Oficina de Recursos Humanos es la dependencia responsable de atender y coordinar las solicitudes de los colegios técnicos que desean que sus estudiantes realicen su pasantía o práctica profesional en la Institución.

Debido a la emergencia nacional que vive nuestro país por el COVID-19, y en atención a lo dispuesto por las autoridades universitarias en la Circular R-33-2021, en la cual solicita se minimicen las actividades presenciales en los campus universitarios, como una medida para resguardar la salud, me permito hacer de su conocimiento que este año la Universidad no recibirá practicantes bajo ninguna modalidad.

Para el próximo año esperamos que la situación mejore a nivel nacional para poder retomar este proceso tan valioso tanto para la Institución como para los y las estudiantes.

Atentamente

UCR  Firmado  
digitalmente

Licda. Adriana Espinoza Paniagua  
Directora

RAS

C. MBA. Carlos Castro Solano, Jefe Área Desarrollo Humano  
Archivo



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA